ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 01		**Fecha Acta e Informe: 03/11/2026**	
Contrato No.: DJC-CD-08.03.02-452-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	**MARIA VANESSA RENDON LONDOÑO - CC. 1.151.952.671**		
Objeto del Contrato:	Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales como encuestador del SISBEN, operado por la UNIAJC en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	**06/10/2026**	**Fecha de Terminación:**	**31/12/2026**
Valor Inicial:	**$ 8.400.000**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará en pagos parciales hasta de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000) por períodos mensuales y proporcional a los servicios prestados por el contratista, sujetos a aprobación del supervisor y conforme resultados asociados al convenio DAP-UNIAJC. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, en observancia de los procesos de radicación de facturas y/o cuentas de cobro que ostenta la UNIAJC, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.		
Certificado de Disponibilidad:	**17889**	**Registro Presupuestal:**	**53767**
Número de Factura:	**12260**	**Fecha de Factura:**	**31/10/2026**
Valor Factura:	**$ 2.800.000**		
Supervisor y/o Interventor:	**LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA – Cédula N°.1.144.191.972**		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: del 06 al 31 de octubre 2026		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.**	**Evidencia y/o producto (s) entregable (s)**
1. Brindar apoyo en la aplicación de encuestas en los hogares, cumpliendo con los lineamientos metodológicos del DNP (contacto previo, confirmación de visita, verificación del hogar, recolección de documentos, etc.) y las orientaciones del técnico de terreno y velando por el cumplimiento de la meta asignada. La descripción de esta obligación deberá incluir la cifra diaria y mensual registrada, así como las novedades presentadas.	El contratista brindó apoyo en el reporte de los paquetes asignados, distribuidos de la siguiente manera: Paquete 1: comuna 14 – Cantidad: 10 - ejecutadas: 09. Paquete 2: comuna 14 – Cantidad: 23 - ejecutadas: 24. Paquete 3: comuna 14 – Cantidad: 21 - ejecutadas: 20. Paquete 4: comuna 14 – Cantidad: 18 - ejecutadas: 18. Paquete 5: comuna 14 – Cantidad: 15 - ejecutadas: 15. Paquete 6: comuna 14 – Cantidad: 24 - ejecutadas: 21. Paquete 7: comuna 14 – Cantidad: 11 - ejecutadas: 11. Paquete 8: comuna 14 – Cantidad: 16 - ejecutadas: 16. Para un total de 134 solicitudes ejecutadas. Adicionalmente, se reportaron 1 encuestas notificadas o cerradas y 3 salieron del paquete (cambio de comuna, dirección errada, error de creación de solicitud, cambio de sector o tercera visita), información que fue entregada al auxiliar de apoyo logístico.	01. OBLIGACION
2. Brindar apoyo en la sincronización de la información recolectada en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC) con las plataformas institucionales,	Brindó apoyo en el cargue de las encuestas asignadas en el dispositivo móvil DMC una vez realizada la operación en las unidades de vivienda, y el descargue en el servidor local conforme a los lineamientos del DNP y bajo supervisión del Asistencial Logístico.	02. OBLIGACION

asegurando la transmisión oportuna, veraz, completa, sin duplicidades u otro tipo de errores, y cumpliendo las orientaciones del técnico de logística. La descripción de esta obligación deberá incluir la cifra diaria y mensual registrada, así como las novedades presentadas.		
3. Velar por el buen uso y seguridad de los dispositivos entregados (celular, DMC u otro), describiendo y reportando mensualmente evidencias de su estado.	Brindó el adecuado uso, manejo y cuidado del DMC y de los elementos asignados para el desarrollo de sus actividades contractuales, cumpliendo con los lineamientos operativos y las indicaciones técnicas establecidas. Hizo uso responsable del dispositivo y reportó su correcto funcionamiento, sin registrar novedades en su estado físico o desempeño durante el periodo evaluado.	03. OBLIGACION
4. Participar en los eventos, campañas y asistir a las reuniones en los que sea convocado.	Participó en las reuniones, capacitaciones y demás espacios para los cuales fue convocada, aportó información correspondiente a su rol y atendió los compromisos derivados de dichos espacios. **Fecha de participación**: 15 de octubre de 2026. **Tipo de actividad**: Reunión. **Temática u objetivo principal**: Socializar los resultados obtenidos durante septiembre y presentar el plan de trabajo establecido para octubre de 2026. **Fecha de participación**: 19 de octubre de 2026. **Tipo de actividad**: Capacitación. **Temática u objetivo principal**: Capacitación en comunicación asertiva y trabajo en equipo.	04. OBLIGACION
5. Elaborar los informes de su gestión; velando por las evidencias físicas y digitales	Elaboró los informes de gestión correspondientes a su rol, consolidando la información operativa registrada durante	05. OBLIGACION

conforme los criterios de la supervisión y realizando los ajustes necesarios conforme las observaciones de la supervisión.	el periodo evaluado y asegurando que cada dato reflejara de manera precisa las actividades ejecutadas en el área de Campo. Organizó las evidencias físicas y digitales en el formato solicitado, verificó su coherencia y completitud y las cargó en el repositorio institucional asignado, de conformidad con los lineamientos de la supervisión y la normativa archivística vigente. Atendió las observaciones realizadas por la supervisión, efectuando los ajustes requeridos en los informes y actualizando la documentación cuando fue necesario, garantizando la trazabilidad, veracidad y calidad del soporte entregado.	
6. Mantener la adecuada gestión documental de todas las evidencias físicas y digitales que soportan la ejecución de sus actividades de conformidad con la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo en el drive asignado por la Institución. Bajo ninguna circunstancia podrá eliminar o alterar información actual o histórica en perjuicio de la UNIAJC o el DAP so pena de las implicaciones legales.	Realizó la gestión documental de las evidencias físicas y digitales asociadas a las actividades ejecutadas, organizándolas y conservándolas en el repositorio institucional asignado. Verificó que los soportes correspondieran al periodo reportado y preservó la integridad de la información conforme a los lineamientos establecidos.	06. OBLIGACION
7. Mantener una comunicación permanente con la supervisión, informando de inmediato y por escrito la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	Durante el periodo reportado, mantuvo comunicación oportuna con la supervisión y la coordinación del proceso. No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución contractual. En consecuencia, no fue necesario realizar reportes de novedades y las actividades contractuales se desarrollaron conforme a las orientaciones institucionales.	07. OBLIGACION

8. Las demás asignadas por el supervisor y asociadas a la naturaleza del objeto del contrato.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos adicionales asociados a la naturaleza del objeto contractual, diferentes a las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	08. OBLIGACION

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	06/10/2026	No Aplica	No Aplica	$ 8.400.000	No Aplica	No Aplica	$ 8.400.000
Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	03/11/2026	**12260**	31/10/2026	$ 8.400.000	No Aplica	$ 2.800.000	$ 5.600.000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	**1085022023**	Fecha de Pago:	**19/10/2026**
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	SOS	PORVENIR	COLMENA
Cotización	$ 218.900	$ 280.200	AFILIACIÓN

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

LUIS ESTIVEN MENDOZA SILVA
CC. 1.144.191.972

Contratista,

MARIA VANESSA RENDON LONDOÑO
CC. 1.151.952.671

Coordinador(a) área de campo,

FABIAN DAVID MURILLO CAÑAS
CC. 1.144.052.943

Documento Soporte

(Según Resolución No. 42 de mayo 5 de 2020)

INSTITUCION UNVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT 805.000.889-0
AV 6N 28N-102, SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

Documento Soporte,
(Resolución 42 de mayo 5 de 2020)

N°: 12260

persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	Maria Vanessa Rendon Londoño
Nit:	1151952671
Direccion:	Carrera 7C 63 54
Ciudad:	cali
Fecha de la operacion:	31/10/2026

Detalle:

Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales como encuestador del SISBEN, operado por la UNIAJC en convenio con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

VALOR EN NUMEROS:	2,800,000
VALOR EN LETRAS:	Dos millones ochocientos mil pesos

FIRMA DEL PROVEEDOR

Vánessa Rendón

CC # 1151952671

ESCRIBA CLARAMENTE LOS DATOS DE SU CUENTA BANCARIA DONDE DESEA QUE SE REALICE EL PAGO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL BANCO	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE ☐ AHORROS ☐
Nº CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA	
CIUDAD RADICACION CUENTA	

AUTORIZACION
AUTORIZO PLENAMENTE A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, PARA QUE LOS PAGOS A MI FAVOR SEAN ABONADOS A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA ANTERIORMENTE DESCRITA

Adjuntar cedula de ciudadania y nit del contratista

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-19, 10:33:48 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085022023

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823081622

PAGADO 19/10/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VANESSA RENDON LONDOÑO		
Documento	CC1151952671	**Dirección**	CR 7C #63 - 54
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3207047770
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1151952671	MARIA VANESSA RENDON LONDOÑO	03	00																	0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(CCF57) COMFANDI	$ 1.750.905	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.700	$ 0	$ 509.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.